

LUNES, 1 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 20

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2016-637 *Notificación de resolución de declaración de ruina. Expediente 25/2014.*

Por resolución de la Junta de Gobierno Local de 14 de enero de 2016 se acordó la declaración de ruina del inmueble sito en la calle Almirante Churruca, número 13, de Astillero.

Lo que se pone en conocimiento a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular alegaciones en las oficinas municipales del Ayuntamiento, en el plazo de audiencia de diez días hábiles; de no presentarse, el presente acuerdo será elevado definitivo.

Astillero, 19 de enero de 2016.

El alcalde,

Francisco Ortiz Uriarte.

[2016/637](#)